Informe de actividades
Fundación Forjando Futuros
Fecha de Presentación: 15 de noviembre de 2023

I. Nombre Organización Responsable	Fundación Forjando Futuros NIT. 811034746-4
II. Número de Convenio	Convenio 1008 de 2023
III. Fecha de Inicio Convenio	14 de agosto de 2023
IV. Fecha de Terminación Convenio	15 de diciembre de 2023
V. Período del Informe	01 de octubre- 31 de octubre de 2023
VI. Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de diálogo participativo, asistencia técnica y educación que permita la implementación del Programa Justicia en territorio para la Paz Total.

VII. Informe de Actividades Convenio 1008 de 2023	
Obligaciones	**Actividades Realizadas**
Procesos técnicos, operativos y administrativos para la ejecución del Convenio 1008.	1. Selección, vinculación y consolidación inicial de equipos territoriales de implementación de los Componentes 1 y 2 de acuerdo con los requerimientos técnicos del Anexo Técnico del Convenio 1008 de 2023 (Véase 8. Equipos Implementadores) 2. Solicitud al MJD de Comité Técnico Operativo extraordinario realizado el 06 de octubre para abordar desafíos para la consolidación de equipos territoriales en el marco del Anexo Técnico y modificaciones al cronograma inicial. Las principales conclusiones fueron: ● Iniciación de las actividades que puedan realizarse con los equipos vinculados y de acuerdo con el cronograma establecido. ● Realizar un alcance por parte de la Fundación Forjando Futuros con base en las hojas de vida recolectadas para proponerle al Ministerio de Justicia y del Derecho la contratación de personas que no cumplen a cabalidad los requerimientos del MDJ. ● Envío de cronograma por parte de FFF con la actualización de información de acuerdo con las posibilidades de implementación. ● Envío de agendas de trabajo en los espacios en los cuales se realizarán encuentros (Véase 5. Comité 5 - Extraordinario). 3. De acuerdo con la solicitud realizada por la Supervisora del Convenio 1008 de 2023, se compartieron las agendas de espacios de asistencia técnicas y procesos formativos que

	acompañarían integrantes de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho (Véanse Anexos 1,2,3,4,5 y 6)
1. Realizar el mapeo de actores o stakeholders por entidad territorial y presentar un documento de dicho mapeo de acuerdo a las especificaciones técnicas para el desarrollo del componente de asistencia técnica.	1.1. Esta actividad ya fue reportada en el informe anterior. Durante el mes de octubre se desarrollaron procesos formativos para el componente 1 de Asistencia Técnica con enlaces territoriales de implementación en donde se abordó la necesidad de fortalecimiento del mapeo de actores a través de instrumentos de recolección de información diseñados para tal fin. Los procesos formativos se desarrollaron el 13 y el 19 de octubre (Véanse Anexos 7, 8 y 9).
2. Presentar un contexto ejecutivo de cada entidad territorial conforme a las especificaciones técnicas, para el desarrollo del componente de asistencia técnica.	2.1 Esta actividad fue reportada en el informe anterior. Durante el mes de octubre, en el marco de los procesos formativos mencionados en la anterior obligación, se abordaron instrumentos de recolección de información para enriquecer los diagnósticos territoriales con base en el trabajo de enlaces territoriales (Véase Anexo 13).
3. Presentar un cronograma general de actividades conforme a las especificaciones técnicas para el desarrollo del componente de asistencia técnica que contemple la entrega de la metodología aplicable, las fechas establecidas para los dos encuentros que deben realizarse por las tres (3) zonas en las que se realizará la hoja de ruta, y los posibles lugares en los que se realizarán las actividades en el epicentro establecido, la cual debe ser revisada por el Ministerio dentro de cinco (5) días hábiles a su recepción.	3.1. Esta actividad fue reportada en el informe de actividades del período anterior.
4. Presentar los ajustes y aclaraciones al cronograma para el desarrollo del componente de asistencia técnica, solicitados por el Ministerio tres (3) días posteriores a su recepción.	4.1. Durante el período reportado, se mantuvo el cronograma presentado y, de acuerdo con los compromisos suscritos en el Comité Operativo Extraordinario del 06 de octubre, se precisó el inicio de actividades del componente 1 Asistencia Técnica mientras se completaba de este componente y del componente 2 Educación para la Paz.
5. Diseñar y presentar para aprobación del Ministerio la propuesta metodológica de la asistencia técnica en cada línea temática, con enfoques diferenciales y perspectiva interseccional, la cual será revisada por el Ministerio dentro	5.1. Se presentaron ajustes a las propuestas metodológicas de asistencia técnica solicitados por el equipo técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho y como producto de las mesas de trabajo elaboradas conjuntamente (Véase enlace 7. Productos).

de los cinco (5) días hábiles a su recepción.	5.2. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó una retroalimentación final de productos con el propósito de tener estas consideraciones en cuenta a la hora de la implementación de los distintos de los procesos de asistencia técnica (Véase Anexo 10).
6. Presentar los ajustes, aclaraciones solicitadas por el Ministerio a la metodología para el desarrollo del componente de asistencia técnica. tres (3) días posteriores a su recepción.	6.1. Esta actividad fue reportada en el informe anterior.
7. Elaborar una batería de indicadores de impacto y recomendaciones de conformidad con las especificaciones técnicas, para el desarrollo del componente de asistencia técnica	7.1. Esta actividad fue presentada en el informe anterior.
8. Realizar las mesas de trabajo necesarias con el Ministerio, aliados principales clave nacionales y locales, tanto institucionales como de sociedad civil antes del desarrollo de cada encuentro para el desarrollo del componente de asistencia técnica, con el fin de verificar detalles logísticos relevantes, de las cuales se realizará un acta.	8.1. Se realiza reunión de articulación entre la Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos del Distrito de Buenaventura, la Fundación Forjando Futuros y el Ministerio de Justicia y del Derecho para la definición de aspectos logísticos y técnicos de la asistencia técnica en Violencias Basadas en Género (Véase Anexo 11). 8.2. Se realiza reunión de articulación entre la enlace territorial de ONU Derechos Humanos y la Fundación Forjando Futuros para el fortalecimiento de la asistencia técnica de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (Véase Anexo 12).
9. Garantizar un protocolo de mitigación de riesgo frente a la participación de los convocados en cada encuentro, desde una perspectiva diferencial interseccional, para el desarrollo del componente de asistencia técnica.	9.1. Desarrollo de protocolo interno para mitigación de riesgos frente a participación de personas convocadas (Véase Anexo 14).
10. Desarrollar los encuentros en las tres zonas garantizando la aplicación de la metodología en cada encuentro, y todos los asuntos logísticos, transporte, alojamiento de los sujetos de valor y demás detallados en las especificaciones técnicas, para el	10.1 Para el componente de Asistencia Técnica, en la línea 1 sobre Fortalecimiento sostenible a las entidades territoriales que deben garantizar el acceso a la justicia de víctimas de violencias basadas en género, para este periodo se logró la implementación de las siguientes asistencias técnicas: ● Santander de Quilichao 18 y 19 de octubre ● Corinto 18 y 19 de octubre.

desarrollo del componente de asistencia técnica.	● Tumaco 18 y 19 de octubre. ● Pradera 23 y 24 de octubre. (Véase Anexo 15) 10.2 Para la Línea 2. Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Se realizaron 2 asistencias técnicas; Tumaco y Santander de Quilichao los días 23 y 24 de octubre (Véase Anexo 16).
11. Presentar informes de asistencia técnica por cada entidad territorial (municipio), en cada línea temática de acuerdo a las especificaciones técnicas	11. Se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Cronograma a partir del mes de noviembre.
12. Realizar las gestiones necesarias para el desarrollo de la asistencia técnica en instalaciones de las entidades territoriales.	12.1 En la implementación de las asistencias técnicas de la línea 1, se logró articular con las dependencias y organizaciones sociales a nivel local, buscando en todo momento garantizar las condiciones locativas dispuestas en el anexo técnico y que son necesarias para el desarrollo adecuado de la actividad. Sólo en el distrito de San Andrés de Tumaco se acudió a un espacio locativo no institucional/organizativo a fin de garantizar las condiciones necesarias. ● Santander de Quilichao: Sede de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC. ● Corinto: Biblioteca Pública Municipal Ana Victoria Domínguez. ● San Andrés de Tumaco: Hotel y Resort Villa del Sol. ● Pradera: Casa de la Cultura Municipal. 12.2 Se realizaron 4 reuniones internas de equipo, para realizar ajustes necesarios para el cabal desarrollo de la asistencia técnica y temática. (Véanse anexos 17, 18, 19 y 20).
13. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de las asistencias técnicas en los municipios.	13.1. Desde el proceso de acciones logísticas para el componente 1, se implementaron las estrategias de convocatoria y del proceso operativo. En este sentido, a partir del mapa de actores propuesto se da inicio por parte del equipo territorial a la validación de esta información, posteriormente se envían las invitaciones a las entidades y organizaciones locales convocadas y finalmente con la confirmación de la asistencia de las personas convocadas a la asistencia técnica. Por su parte, conforme al cronograma presentado y validado por el Ministerio, en el proceso operativo se realizaron por parte del equipo logístico del Convenio y del equipo administrativo de la Fundación Forjando Futuros, las acciones necesarias para la consecución de los requerimientos logísticos para implementación de las asistencias técnicas: espacios

	locativos, puntos de hidratación, alimentación, transporte y alojamiento para los sujetos de valor, cuando se ha requerido para garantizar su participación en los encuentros, y transporte, alimentación y alojamiento del equipo en territorio.
14. Elaborar una ficha técnica por cada línea temática en cada modalidad (taller, curso)	14.1. Se presentaron ajustes a las fichas técnicas de Educación para la Paz solicitados por el equipo técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho y como producto de las mesas de trabajo elaboradas conjuntamente. Se presentaron los siguientes documentos: i)C2_L1 PropuestaCursoPre-Post-test; ii) C2_L1_Evaluación general; iii) C2_L1_Guía de conceptos y categorías para el desarrollo Curso_Taller; iv) C2_L1_Normograma; v) C2_L1_Propuesta_anexodinamica_redesocial_Entrenos; vi) C2_L1_PropuestaCurso_ContProgramatico_2; vii) C2_L1_PropuestaCurso; viii) C2_L1_PropuestaTaller_ContProgramatico; ix) C2_L1_PropuestaTaller; xi) Taller Pre-Pos test; xiii) Carpeta Taller Epicentros; xiv) Carpeta Talleres Bogotá; xvi) Carpeta Curso Epicentros (Véase enlace 7. Productos) 14.2. El Ministerio de Justicia y del Derecho compartió observaciones y oportunidades de mejora a través de comentarios en los documentos y a través de fichas de revisión estructuradas con base en lo establecido en el anexo técnico del Convenio 1008. Estas consideraciones deben tenerse en cuenta a la hora de la implementación de los distintos procesos formativos en el marco del componente 2 Educación para la Paz (Véase Anexo 10).
15. Realizar las convocatorias para el desarrollo según cada modalidad (taller curso) y sujetos de valor en cada región.	15.1. Asistencia Técnica Línea 1. En la semana del 09 al 13 de octubre se realizó el proceso de validación de los sujetos de valor presentes en el territorio que hacen parte de la ruta de atención a las VBG. Partiendo del mapeo de actores inicial, se contactó telefónicamente a los enlaces de víctimas y de género de los municipios en los que se llevó a cabo la AT (Corinto, S. de Quilichao, Tumaco y Pradera), en estos encuentros telefónicos, además de presentar de manera sucinta el programa, se solicitó la identificación de los actores claves para la línea con la finalidad de estructurar el listado de invitados y proceder con el envío de las invitaciones vía correo electrónico. Se anota que

	esta labor fue reforzada por los profesionales territoriales quienes en el caso de Tumaco realizaron visitas presenciales. Una vez estructurada la lista de invitados, los días 11 y 12 de octubre se envían las invitaciones vía correo electrónico a los sujetos de valor con los que se estableció contacto. Se enviaron (9) invitaciones para Corinto, (12) para Santander de Quilichao, (13) para Tumaco y (10) para Pradera. El proceso de convocatoria culminó con la gestión de reconfirmación de asistencia los días 13 y 17 de octubre de 2023 para las asistencias técnicas programas para el 18 y 19 y los días 19 y 20 para el municipio de Pradera, esta labor se realizó vía telefónica. Asistencia Técnica Línea 2. En la semana del 09 al 13 de octubre se realizó el proceso de validación de los sujetos de valor presentes en el territorio que participan en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Partiendo del mapeo de actores inicial, se contactó telefónicamente a los enlaces de víctimas de los municipios en los que se llevó a cabo la AT (S. de Quilichao y Tumaco), en estos encuentros telefónicos, además de presentar de manera sucinta el programa, se solicitó la identificación de los actores claves para la línea con la finalidad de estructurar el listado de invitados y proceder con el envío de las invitaciones vía correo electrónico. Se anota que esta labor fue reforzada por los profesionales territoriales quienes en el caso de Tumaco realizaron visitas presenciales. Una vez estructurada la lista de invitados, el día 16 de octubre se envían las invitaciones vía correo electrónico a los sujetos de valor con los que se estableció contacto. Se enviaron (18) para Santander de Quilichao, (9) para Tumaco. El proceso de convocatoria culminó con la gestión de reconfirmación de asistencia los días 19 y 20 de octubre de 2023, esta labor se realizó vía telefónica. Se reforzó la convocatoria para los encuentros realizados en los municipios de las 3 zonas priorizadas, como resultado de la sugerencia realiza por el Ministerio de Justicia y del Derecho a respecto (Véanse Anexos 21, 22, 23 y 24). 15.2 Realización de 2 jornadas de socialización virtual del Programa de Justicia en Territorio para la Paz Total, dirigida al

	Pacífico y frontera nariñense, y al Norte del Cauca y frontera nariñense. Se realizan llamadas telefónicas, a los diferentes procesos organizativos en las zonas priorizadas, previamente identificadas en el mapeo de actores, para realizarles la invitación personalizada a los diferentes encuentros ejecutados en cada línea. Se elaboraron y enviaron, vía correo electrónico cartas de invitación a los sujetos de valor correspondientes, identificados como posibles participantes de cada línea (Véase Anexo 25).
16. Realizar el Curso presencial para sociedad civil sobre justicia restaurativa y su aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz.	Para el período reportado aún no se da inicio a la implementación del Convenio 1008 en el nivel territorial.
17. Realizar el Taller para candidatos electos sobre Justicia restaurativa y su aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz	Para el período reportado aún no se da inicio a la implementación del Convenio 1008 en el nivel territorial.
18. Realizar los Talleres para colaboradores de instituciones públicas y autoridades propias de comunidades étnicas sobre implementación de recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad (CEV) en materia de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales	Para el período reportado aún no se da inicio a la implementación del Convenio 1008 en el nivel territorial.
19. Realizar el taller en cada zona priorizada por el Programa sobre las recomendaciones de la CEV en materia de justicia para autoridades locales.	Para el período reportado aún no se da inicio a la implementación del Convenio 1008 en el nivel territorial.
20. Realizar el Curso para sociedad civil sobre hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad (CEV) en materia de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales.	Para el período reportado aún no se da inicio a la implementación del Convenio 1008 en el nivel territorial.
21. Presentar los informes finales por cada línea de educación y modalidad.	Para el período reportado aún no se da inicio a la implementación del Convenio 1008 en el nivel territorial.
VIII. Ejecución Financiera	

Convenio de Asociación No. 1008 de 2023

Los suscritos, Representante Legal y Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS, entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 860.034.746-4, en virtud de la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1008 de 2023 suscrito con el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de diálogo participativo, asistencia técnica y educación que permita la implementación del Programa Justicia en territorio para la Paz Total.*", nos permitimos certificar que:

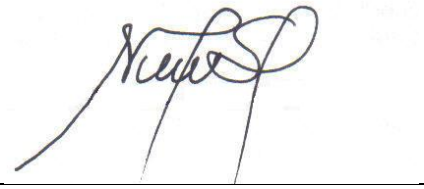
1. Con corte a octubre de 2023, se ejecutó con cargo a los recursos aportados por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO la suma de $ 399.171.456 equivalente al **14,68%** y con cargo a los recursos aportados de Contrapartida la suma de $ 82.055.436 equivalentes al **16,58%**, para un total de de ejecución total del **14,97%** como se detalla a continuación:

BALANCE FINANCIERO		VIGENCIA 2023	TOTAL	% EJECUCIÓN
VALOR APORTES MJD		2.719.287.481	$ 2.719.287.481	
DESEMBOLSO 1	(27/09/2023)	190.350.124	$ 190.350.124	
DESEMBOLSO 2	(dd/mm/aaaa)			
DESEMBOLSO 3	(dd/mm/aaaa)			
DESEMBOLSO 4	(dd/mm/aaaa)			
TOTAL DESEMBOLSADO (b)			**$ 190.350.124**	**7,00%**
TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA		399.171.456	$ 399.171.456	**14,68%**
RECURSOS REINTEGRADOS			$ 0	
PENDIENTE POR DESEMBOLSAR			**$ 2.528.937.357**	**93,00%**
SALDO POR EJECUTAR			**$ 2.320.116.026**	

VALOR CONTRAPARTIDA	494.996.588	$ 494.996.588	% EJECUCIÓN
TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA	82.055.436	$ 82.055.436	**16,58%**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 412.941.151**	

VALOR CONVENIO	3.214.284.069	3.214.284.069	% EJECUCIÓN
TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA	481.226.892	$ 481.226.892	**14,97%**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 2.733.057.177**	

2. La ejecución de los recursos del convenio, fue realizada de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos y propuesta presentada, y efectuado el debido proceso de selección, compras y/o adquisiciones de bienes y servicios, para la vinculación del personal y garantía

de los requerimientos logísticos requeridos para el cumplimiento del objeto y actividades del presente convenio. **Anexo informe financiero en Excel** 3. Los gastos efectuados con cargo a los aportes del Ministerio y de la Contrapartida, fueron reconocidos proporcionalmente con la destinación de dichos bienes y servicios a la ejecución del convenio, cuentan con los respectivos soportes contables y contractuales, conforme la normatividad vigente, y se lleva debida custodia de los mismos, los cuales se encuentran a disposición en la sede Calle 33 No 78-45 de Medellín. 4. Todas las cifras consignadas en los informes de ejecución, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, la cual fue registrada por fuentes y rubros presupuestales en el Software contable denominado CONTAI legalmente adquirido, bajo el serial BIOS 0000-0013-8472-0901-5567-2715-18., y que se ha efectuado la presentación y pago oportuno de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generaron en razón del desarrollo y ejecución del convenio.

IX. Firma de Representante Legal
Nora Isabel Saldarriaga Flórez. Directora Fundación Forjando Futuros **Cédula de Ciudadanía No. 43.562.365**
X. Listado de Anexos

1. **Anexo 1_Agenda C2_L1_Curso**
2. **Anexo 2_Agenda C2_L1_Taller**
3. **Anexo 3_Agenda_C2_L2_Curso**
4. **Anexo 4_Agenda_C2_L2_Taller**
5. **Anexo 5_Agenda C1_L2**
6. **Anexo 6_Agenda_C1_L1**
7. **Anexo 7_Formación 10_10_23**
8. **Anexo 8_19_10_23**
9. **Anexo 9_Instrumento Mapeo de Actores**
10. **Anexo 10_Retroalimentación Final Productos**
11. **Anexo 11_Acta Buenaventura 17_10_23**
12. **Anexo 12_Acta ONU DDHH Buenaventura 31_10_23**
13. **Anexo 13_Instrumento Sistematización Diagnóstico**
14. **Anexo 14_Protocolo de Mitigación de Riesgos_V2**
15. **Anexo 15_C1_L1**
16. **Anexo 16_C1_L2**
17. **Anexo 17_C_1_L_1_30_10_2023 Acta**
18. **Anexo 18_C1_L_1_18_10_23 Acta**
19. **Anexo 19_C_1._L_1_23_10_23_Acta**
20. **Anexo 20_C_1_L_2_Acta**
21. **Anexo 21_Conv C1**
22. **Anexo 22_Correos AT DF octubre 2023**
23. **Anexo 23_Correos AT VBG octubre 2023**
24. **Anexo 24_Listado invitados octubre C1**
25. **Anexo 25_Informe socializaciones Programa**